CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO OFICIAL	TRECE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 13.000.000)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 248 DEL 15 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA Y LA E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.

1. Descripción de la necesidad

La Constitución Política de Colombia impone al Estado garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud mediante una organización descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. En el mismo sentido, la Ley 100 de 1993 creó las Empresas Sociales del Estado definiéndolas como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso. Al mismo tiempo, el Decreto 1876 de 1994 determina que el objetivo de las Empresas Sociales del Estado será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, dentro de los principios básicos de eficacia y calidad.

Que para dar cumplimiento a este deber constitucional y con la finalidad de garantizar la salud a todas las personas, bajo criterios de calidad y eficiencia, el Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima fue transformado en Empresa Social del Estado mediante Acuerdo No. 007 de 1997, aprobado y adoptado por el Concejo Municipal.

Que el Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima es una Empresa Social del Estado que tiene como misión la prestación de servicios de salud con estándares de calidad y seguridad en la ejecución de sus procesos y procedimientos institucionales, innovadora y continua en el desarrollo de las cualidades técnico operativas y de atención humanizada en el cliente interno, con interacción directa, estructurada y formativa con el cliente externo, siendo reconocida a nivel regional por la capacidad de identificación y satisfacción de las necesidades particulares de los usuarios, el alto grado de compromiso social y el desarrollo empresarial sostenible.

Que la Ley 715 de 2001, en el inciso primero del artículo 46, establece las competencias en salud pública, disponiendo que la gestión en dicha materia constituye función esencial del Estado y que, para tal fin, la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la referida normativa. El artículo 44, de la norma mencionada en el inciso anterior, fijó para los entes territoriales, un marco especial de atribuciones en materia de salud, las que, en el caso de los municipios, corresponden a las funciones de Dirección Local de Salud, competencias en materia de aseguramiento y finalmente, las relativas a las atenciones en salud pública.

Que en las Leyes 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001 y 1122 de 2007, corresponde a las entidades territoriales de salud, adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública, instrumento cuya última versión vigente, adoptada mediante Decreto 3039 de 2007, definió cuatro propósitos en la materia: 1. Mejorar el estado de salud de la población Colombiana; 2. Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad; 3. Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica; y, 4. Disminuir las inequidades en salud de la población Colombiana. También allí se fijaron las cinco (5) líneas de la política estatal en la materia, definiendo como tales la promoción de la salud y la calidad de vida (1), la prevención de los riesgos (11), la recuperación y superación de los daños en la salud (111), la vigilancia en salud y gestión del conocimiento (IV), y, la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan (V).

La Ley 100 de 1993 estableció en Colombia, el Sistema General de Seguridad Social, el cual lo integra entre otros, el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que el artículo 1° del Decreto 1152 de 1.999, define el Sistema General de Seguridad Social en Salud, como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos que tienen como función esencial velar porque los habitantes del territorio nacional obtengan; el aseguramiento de sus riesgos en salud; el acceso equitativo a un paquete mínimo de servicios de salud de calidad, y los beneficios de la promoción y Prevención de la salud pública. En el desarrollo de este servicio público deberán adelantarse actividades de fomento de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.

El artículo 238 de la Ley 100 de 1993, define que las direcciones seccionales y locales garantizarán la celebración de Contratos de compraventa de servicios con las Empresas Sociales del Estado (IPS Publicas), para la atención de la población que se le asigne.

El artículo segundo del Decreto 1876 de 1994 plantea que el objeto de las empresas sociales del estado será la prestación de los servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado e integrante del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

Que el artículo 156 de la Ley 100 de 1.993, define las características básicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SIGSSS, dentro de las cuales establece que se debe propender por alcanzar la calidad del servicio.

Que la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social establece las disposiciones para la gestión territorial integral de la Salud Pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud—APS. Asimismo, dentro de dicha Resolución en su Capitulo II, Articulo 12 establece la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas donde en el numeral 12.2 establece que "Las Entidades Territoriales del orden municipal contratarán el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, con las Empresas Sociales del Estado o las Entidades que hagan sus veces de

carácter territorial municipal ubicadas en el ámbito de su jurisdicción, garantizando en su implementación la territorialización y permanencia de las acciones."

Que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC, incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades a cargo del estado, dirigidas a promover la calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños a la salud, para alcanzar las metas prioritarias definidas en el Plan Decenal de Salud Pública, las cuales, son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en los Planes Obligatorios de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El 15 de agosto de 2026 se celebró un contrato interadministrativo entre la Alcaldía Municipal de Chaparral y la Empresa Social del Estado Hospital María Inmaculada del Municipio de Rioblanco. Este contrato tiene como objetivo la ejecución de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y del Plan de Acción en Salud (PAS) 2026 del municipio de Chaparral, Departamento del Tolima. Dentro de este contrato se proyectaron diversas actividades administrativas y operativas a desarrollar y contratar para cumplir con la oferta profesional requerida. Entre los roles específicos mencionados no solo contempla la contratación de personal profesional como enfermeros, psicólogos y técnicos ambientales, sino también la adquisición de servicios adicionales clave como una emisora radial para la difusión de eventos, transporte para movilizar al personal hacia las zonas rurales dispersas del municipio, y una logística integral que proporcionará las herramientas necesarias para la efectiva transmisión de mensajes a la comunidad receptora. Estos roles cubren una variedad de áreas relacionadas con la salud pública y la gestión operativa necesaria para implementar los planes de salud mencionados en Chaparral.

En ese sentido, para garantizar el objeto de su misión, la E.S.E. cuenta con unos rubros aprobados en el presupuesto de la vigencia y en el Plan Anual de Adquisiciones, con lo cual busca contratar personal idóneo que coadyuven al normal funcionamiento de la entidad. La presente contratación afecta el siguiente rubro presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION
21202020080105	Servicios Personales PIC vigencia actual

2. Descripción del objeto a contratar

a) Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 248 DEL 15 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA Y LA E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.
b) Clase de contrato	Contrato de Prestación de Servicios

c) Modalidad de selección	Contratación Directa			
d) Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	80000000	8011000	80111700	80111701
e) Plazo de ejecución	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.			
f) Lugar de ejecución	Hospital María Inmaculada E.S.E. de Rioblanco Tolima			
g) Valor del contrato	TRECE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 13.000.000)			
h) Forma de pago	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de Contratación Directa será pagado por el HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E. DE RIOBLANCO TOLIMA en cuatro (4) pagos así: **1.** Un primer pago de $3.250.000 al cumplimiento del 25% de la obligaciones contractuales. **2.** Un segundo pago de $3.250.000 al cumplimiento del 50% de la obligaciones contractuales. **3.** Un tercer pago de $3.250.000 al cumplimiento del 75% de la obligaciones contractuales. **4.** Un cuarto pago de $3.250.000 al cumplimiento del 100% de la obligaciones contractuales. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.			
i) Supervisión	La supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, la realizará CARLOS EDUARDO SANCHEZ CORREA, Almacenista			
j) Perfeccionamiento y requisitos de ejecución	El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: 1) Registro presupuestal. 2) El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones vigentes. 3) Aprobación de las garantías, cuando se exijan.			
k) Clausulas sancionatorias	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento cuando la hubiere. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de clausula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo.			

l) Costos a cargo del contratista	Los impuestos y retenciones a que haya lugar en razón al contrato corren por cuenta del contratista, incluyendo valores por concepto de estampillas, tasas y demás obligaciones de que trata el Estatuto Tributario del Municipio de Rioblanco, para cuyos efectos la E.S.E., hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley; igualmente los valores por concepto de transferencia si la cuenta receptora es diferente al banco de la Entidad Contratante.
m) Inhabilidades e Incompatibilidades	A la fecha de aceptación de la invitación el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en la aceptación de la invitación.
n) Consulta del proceso contractual	El presente proceso contractual se podrá consultar en la oficina de contratación del Hospital María Inmaculada E.S.E. de Rioblanco Tolima, en la Carrera 1A No. 3A – 30 de este municipio.

3. Obligaciones generales del contratista

1. Atender todos los requerimientos que la E.S.E. realice respecto del servicio contratado.
2. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
4. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite la E.S.E. por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
5. Informar oportunamente a la E.S.E. sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
6. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a la E.S.E. y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que la E.S.E. declare la caducidad del contrato.
7. El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por la E.S.E. o conocida por él por cualquier medio.
8. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre los trámites realizados y/o pendientes por tramitar, incluir soporte de evidencias.
9. Allegar los soportes requeridos por la E.S.E. respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.
10. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
11. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

12. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos de la E.S.E.
13. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y buen gobierno y a los valores relacionados a continuación que guiara el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
14. Conocer los lineamientos de los sistemas de gestión de calidad, MIPG, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
16. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

4. Obligaciones específicas del contratista

COMPONENTE	ACTIVIDAD
VULNERABLES	Realizar seguimiento y capacitación al 100% de las Unidades AIEPI, donde se socialice las 18 practicas claves, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral..
VULNERABLES	Realizar 12 jornadas de sabidurías ancestrales mediante métodos medicinales, a 6 cabildos indígenas del municipio de Chaparral sobre las 18 prácticas familiares claves para la salud y el desarrollo de comunidades en los 5 corregimientos del Municipio
VULNERABLES	Realizar 1 campaña pedagógica en salud con enfoque diferencial y de vulnerabilidad a 7 cabildos indígenas para el fortalecimiento de la prevención y atención oportuna de las enfermedades prevalentes en la infancia con énfasis en prevención de las enfermedades diarreicas agudas – EDA, Infecciones Respiratorias Agudas - IRA a través de educación en salud a lideres AIEPI en el municipio de Chaparral. Mediante el lema "Chaparral se protege de IRA y combate la EDA" en el marco de la atención primaria en salud.
VULNERABLES	Ejecutar 2 campañas a población Habitante en/de o en riesgo de Calle "Canelazo por la vida", sobre sensibilización de vida en calle, afecciones cutáneas, enfermedades transmisibles, respiratorias, enfermedades gastrointestinales y demás implicaciones a riesgos en salud y Realizar caracterizacion y actualizacion del censo de los habitantes de calle, del municipio mediante la aplicacion de la ficha emitida por el ministerio de trabajo.
VULNERABLES	Realizar 5 talleres a mujeres campesinas de los 5 corregimientos del municipio de Chaparral donde se fortalezacan los conocimientos ancestrales y saberes.

VULNERABLES	Realizar 5 ferias de salud integral a 5 veredas en el municipio de chaparral donde se promocione la salud sexual y reproductiva, abordaje de la salud mental, prevencion de enfermedades transmitidas por vectores, promocion de la seguridad alimentaria y nutricional, abordaje de las enfermedades cronicas no transmisibles, promocion de la vacunacion y demas componentes, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
VULNERABLES	Realizar 1 jornada con personas en condición de discapacidad mediante el lema "PÓNTE EN MI LUGAR", esto en pro de la garantía de sensibilizando sobre la importancia de la inclusión, promoviendo una educación basada en el respeto, tolerancia, cooperación y solidaridad.
SALUD AMBIENTAL	Realizar 5 jornadas de información en salud con enfoque diferencial en el entorno comunitario e institucional, sobre promoción de hábitos higienicosanitarios y manejo de residuos solidos, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD AMBIENTAL	Realizar 1 campañas "Yo soy responsable con mi mascota" dirigida a la comunidad en general, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral
SALUD AMBIENTAL	Realizar 2 jornadas de información y Educación en salud dirigida a la comunidad en general sobre Gestion de residuos solidos, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparra
SALUD AMBIENTAL	realizar 1 campaña educativa a traves de videos sobre el no uso de plastico y otro sobre la capaña YO CUIDO EL AGUA dirigido a comundiad en general.
SALUD AMBIENTAL	realizar 3 jornadas de comunicación en salud sobre la prevencion de la IRA y EDA dirigida a los estudiantes de las escuelas de la zona urbana y rural del municipio.
PAI	Apoyar el Desarrollo del 100% de las Jornadas Nacionales de Vacunación y departementales, dirigido a la población objeto para el programa PAI, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
PAI	Desarrollar 5 ferias de prevención en las diferentes Instituciones Educativas del área urbana y rural con el fin de orientar a las familias y comunidades en el programa permanente de vacunación promoviendo las acciones encaminadas a prevenir enfermedades como el VPH y FIEBRE AMARILLA por medio de inmunobiologicos, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
PAI	Realizar 6 jornadas de fortalecimiento de capacidades al talento humano en salud de las EAPB, IPS, ICBF, y equipos basicos en salud en el esquema de vacunacion y lineamientos PAI 2026, eventos como fiebre amarilla, paralisis flacida, varicela, brote de manos pie y boca, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
PAI	Realizar el apoyo del 100% de busquedas de susceptibles para proteccion de la poblacion de 9 meses a 59 años frente a la contingencia de fiebre amarilla en el municipio de chaparral.

PAI	Apoyar las acciones de Monitoreo Rápido de Vacunación - MRV y barrido documentado en áreas donde se sospecha el contagio de FA, propendiendo por coberturas de vacunación del 80% de la población a riesgo de 1 a 59 años u otros grupos que se establezcan.
PAI	Diseñar y emitir Cuñas radiales a traves de la emisoras locales informando sobre la promoción del programa permanente de vacunación
SAN	Realizar una celebración de la semana mundial de la lactancia materna (lema 2026), dirigida a comunidad de madres gestantes y lactantes del ámbito urbano del municipio en el marco de la atencion primaria en salud.
SAN	Desarrollar 5 Jornadas de educacion y comunicación para la salud promocionando la importancia de la nutricion y la prevecion de alteraciones nutricionales en las comunidades indigenas , lactancia materna en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SAN	Realizar 2 campañas en la promocion de inocuidad de los alimentos- contaminacion cruzada, prevencion de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) y como afecta la salud de las personas. dirigida a la población en general, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SAN	Realizar 2 jornadas de Fortalecimiento de capacidades al talento humano en salud asistencial y administrativo de las EAPB, IPS, ICBF y equipos basicos en salud en manejo de niños menores de 5 años de edad con desnutrición aguda, moderada y severa, Resolución 2465 del 2016 , Resolución 3280 del 2018 y Resolución 2350 del 2020, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SAN	Desarrollar 3 jornadas de información en salud sobre alimentacion sana durante la gestacion, prevención del bajo peso al nacer, desnutrición aguda en menores de 5 años y la importancia del consumo de micronutrientes durante la gestación, dirigido a madres gestante, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
AMBITO LABORAL	Realizar la caracterizacion de 100 colaboradores de la poblacion de economia popular de las actividades economicas (Barberia, Peluqueria, Mnicure y Pedicure) y Elaborar Informe Estadistico de la población de economia popular de las actividades economicas. Barberia, Peluqueria, Manicure y Pedicure)del Municipio de chaparral tolima.
AMBITO LABORAL	Realizar Diagnostico de la poblacion de economia popular, Barberia, Peluqueria, Mnicure y Pedicure) en el marco de la atencion primaria en salud en el Municipio de chaparral
AMBITO LABORAL	"Realizar 2 jornadas de asistencia técnica en el sector formal e informal de la economía popular (bares, restauratentes y piscinas) donde promovemos la implementación de políticas de equidad de género en el ámbito laboral, así como la prevención de la discriminación, violencia, acoso sexual y laboral en contra de las mujeres"en marco de la atención en salud en el Municipio de chaparral

AMBITO LABORAL	Realizar 5 jornadas educativas sobre la prevención de enfermedades, accidentes y riesgos laborales en la población trabajadora de las empresas Empochaparral, (RECOLECTORES) Precoopviveres CARGUE Y DESCARGUE Saprama PLANTA DE SACRIFICIO, Compras de café: CARGUE Y DESCARGUE de la economía popular teniendo en cuenta la actividad económica, en marco de la atención en salud en el Municipio de chaparral
AMBITO LABORAL	Realizar y diseñar un video orientado a los colaboradores con el fin de evitar y prevenir malas condiciones ambientales y prevenir lesiones asociadas al trabajo ademas realizar 100 encuestas de satisfaccion a las personas que visualicen el video en cada unas de las empresas de servicios municipal, veredal y urbano, en marco de la atención en salud en el Municipio de chaparral
AMBITO LABORAL	Realizar 1 capacitacion a colaboradores, en seguridad y salud laboral en las empresas (ALCALDIA MUNICIPAL, PANADERIAS, COMERCIO LOCAL) uso correcto de herramientas, maquinaria y equipos. Promoción de hábitos saludables: alimentación balanceada, ejercicio físico, descanso adecuado. Uso de equipos de protección personal (EPP): guantes, cascos, mascarillas, botas, gafas, etc. Señalización y ergonomía en el lugar de trabajo: zonas seguras, posturas adecuadas, iluminación y ventilación correctas.
SALUD MENTAL	Realizar 10 encuentros de cine al barrio en el municipio, donde se llevara un espacio dedicado a las familias para disfrutar de su tiempo libre, propiciando la union familiar, solidaridad en entre la comunidad y el valor de compartir.
SALUD MENTAL	Realizar 5 ferias de salud integral a 5 veredas en el municipio de chaparral donde se promocione la salud sexual y reproductiva, abordaje de la salud mental, prevencion de enfermedades transmitidas por vectores, promocion de la seguridad alimentaria y nutricional, abordaje de las enfermedades cronicas no transmisibles, promocion de la vacunacion y demas componentes, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar una Conmemoración del dia mundial de la SALUD MENTAL (10 octubre) Sensibilizando a la población sobre la importancia de cuidar la salud mental. dirigido a población en general, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar 7 jornadas de salud mental orientadas a la prevención del abuso sexual bajo la estrategia "MI CUERPO, MI TESORO", para promover en los niños el reconocimiento de su cuerpo, el autocuidado y la búsqueda de ayuda como herramientas de protección frente a cualquier forma de violencia o abuso sexual. dirigido a población con enfoque

	diferencial (victimas, comunidades Afro, Comunidad Indigena, Comunidad LGTBIQ+), en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar 2 jornadas psicopedagógicas a personas con diagnóstico de epilepsia y un encuentro para el grupo de apoyo de las familias y/o cuidadores que tiene a cargo el cuidado de la persona con el diagnostico, con el fin de intercambiar experiencias de autocuidado respecto al diagnóstico, tratamiento y cuidados necesarios para el bienestar de las personas afectadas y su familia.
SALUD MENTAL	Realizar 2 jornadas psicopedagógicas a personas con diagnóstico de trastorno mental y un encuentro para el grupo de apoyo de las familias y/o cuidadores que tiene a cargo el cuidado de la persona con el diagnostico, con el fin de intercambiar experiencias de autocuidado respecto al diagnóstico, tratamiento y cuidados necesarios para el bienestar de las personas afectadas y su familia.
SALUD MENTAL	Realizar 3 jornadas psicoeducativas en el entorno educativo dirigidas a los padres de familia de la zona urbana, con enfoque diferencial (victimas, comunidades Afro, Comunidad Indigena, Comunidad LGTBIQ+), en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar 8 jornadas Lúdico-pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas y privadas del Municipio de Chaparral (Ins. Edu. Manuel Murillo Toro, Ins. Edu. Nuestra señora del Rosario, Ins Edu. Soledad Medina, Ins. Edu. Medalla Milagrosa - Ins. Edu. Sagrado Corazón de Jesús, Ins. Edu. Santa Teresita, Corporación Divino Niño con el fin de generar ambientes facilitadores, reguladores de las emociones fortaleciendo ambientes libres de violencias y adicciones (SPA) con enfoque diferencial como discapacidad, víctimas del conflicto armado, indígenas, AFRO, población LGTBIQ+. Total, participantes 550
SALUD MENTAL	Realizar una Conmemoración Del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer a través de una FERIA COMUNITARIA con el lema "VOCES QUE INSPIRAN, VIDAS QUE RESPETAN" dirigido a población con enfoque diferencial (victimas, comunidades Afro, Comunidad indígena, Comunidad LGTBIQ+), en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral. total, de participantes 200
SALUD MENTAL	Realizar una Feria lúdico - Recreativa en la Institucion Educativa Manuel Murillo Toro Medina con el 100% de los estudiantes de la zona urbana. Se fortalecerán los temas de prevención en salud mental, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar 2 encuentros grupales con la poblacion con discapacidad en la asociacion Asofacol y Asounes del municipio, donde se desarrollara una actividad enfocadas al control de las emociones, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar 3 campañas de seguridad vial "LA VÍA NOS UNE, LA PRUDENCIA NOS CUIDA", en los semáforos del municipio y en los reductores de la avenida de los estudiantes, con el fin de concientizar a la población en general y disminuir los índices

	de mortalidad por accidentes de tránsito, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar 3 jornadas de educación en salud mental fortaleciendo la participación comunitaria, a través de los GESTORES DE VIDA, con enfoque diferencial (victimas, comunidades Afro, Comunidad indígena, Comunidad LGTBIQ+)., en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar 3 jornadas psicoeducativas y una Conmemoración del dia mundial para la prevención del suicidio (10 de septiembre), en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar una jornada lúdico–formativa, denominada "Juega, Vive y Decide Bien" donde se fortalecera la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se vinculara a los estudiantes de las Instituciones educativas publicas y privadas en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SALUD MENTAL	Realizar una campaña de apoyo psicoemocional y autocuidado "Viviendo con Esperanza" dirigida a personas y cuidadores de pacientes con enfermedades huérfanas, cáncer y cuidados paliativos, acompañamiento integral en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral..
ESTILOS DE VIDA	Realizar 5 campañas de prevención para empleados de las diferentes empresas y población LGTBI menores de 60 años de las diferentes empresas del municipio, sobre el riesgo cardiovascular, dirigido a poblacion menor de 60 años, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ESTILOS DE VIDA	Realizar 1 Conmemoración de la semana de estilos de vida saludable del ámbito urbano y rural, dirigido a la población en general,con el objetivo de generar un espacio de prevencion y promocion de las enfermedades cardiovasculares, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ESTILOS DE VIDA	Realizar 5 campañas de educacion y sensibilizacion de la importancia de los controles de crecimiento y desarrollo, dirigido a padres de familia en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral de atención diferenciada y otras acciones en salud.
ESTILOS DE VIDA	Realizar 80 sesiones deportivas (CARDIORUMBA) dirigido a la poblacion en general, promocionando los "habitos y estilos de vida saludable", en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral
ESTILOS DE VIDA	Realizar 5 actividades lúdico-pedagógicas de información en salud oral con niños y niñas de las instituciones educativas sedes primaria y CDI en las cuales se debe recalcar la importancia de una buena higiene oral, uso adecuado de elementos de cepillado y alimentación saludable , en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ESTILOS DE VIDA	Realizar apoyo a 5 jornadas de intensificacion en salud oral articulada con las jornadas de vacunación departamental y municipal, dirigida a toda la poblacion, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.

ESTILOS DE VIDA	Realizar 3 jornadas educativas para el fortalecimientos de capacidades en temas del componente de Crónicos No transmisibles, al personal asistencial y administrativo de las IPS y EAPB, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ESTILOS DE VIDA	Realizar (2) campañas educativas, lúdicas y preventivas "EL TABACO ATA Y TE MATA" con el objetivo de concienciar sobre los efectos nocivos y letales del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco ajeno y para disuadir del consumo de tabaco en cualquiera de sus formas, así mismo promover establecimientos libres de tabaco. Dirigida a la población en general, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral..
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Desarrollar 5 jornadas de educacion y fortalecimiento de capacidades en primeros Auxilios para prevenir, enfrentar y manejar situciones de urgencia, emergecia o desastre, dirigida a 25 lideres comunitarios por cada corregimiento para un total de 125 personas.
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Realizar 5 Talleres participativos con autoridades locales, sector salud, ambiente y comunidad para identificar riesgos y vulnerabilidades frente a desastres y pandemias realizar Simulación Intersectorial de Respuesta Rápida ante Emergencias Sanitarias y Ambientales
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Realizar 6 Capacitaciones a la comunidad de los barrios. rocio, pueblo nuevo, americas, villa rocio, cabañas, villa cafe, para difundir información clara, precisa y oportuna antes, durante y después de una emergencia. Desarrollar mensajes sencillos y directos que promuevan acciones de protección y reduzcan el pánico.
EMERGENCIAS Y DESASTRES	Diseñar y Emitir pautas radiales por las emisoras locales del municipio sobre como actuar antes, durante y despues de una emergencia o desastres que se presentan en el municipio dirigidas a la comunidad en general.
EMERGENTES Y REEMERGENTES	Garantizar 100% de apoyo para realizar la estrategia quimioterapia Antihelmintica, en las instituciones educativas del municipio, con el fin de evitar la morbimortalidad por EDA, en el marco de la atencion primaria en salud en el municipio de chaparral.
EMERGENTES Y REEMERGENTES	Realizar 5 jornadas de información y Educación en salud dirigida a la comunidades: adulta mayor, enfoque diferencial y étnico sobre prevención y control de las infecciones respiratorias agudas - IRA y Enfermedad Diarreica Aguda - EDA, en el marco de la atencion primaria en salud en el municipio de chaparral.
EMERGENTES Y REEMERGENTES	Realizar 5 busquedas activas para captación de sintomáticos respiratorios y sintomáticos de piel sospechosos para Tuberculosis y Lepra, dirigida a la población vulnerable, habitante de calle, poblacion carcelaria, policia nacional, Fundacion para ancianos (centros vidas), en el marco de la atencion primaria en salud en el municipio de chaparral.

EMERGENTES Y REEMERGENTES	Realizar 5 campañas lúdico pedagógicas sobre prevención de las IRA y EDA, dirigida a la primera infancia, en centros de desarrollo infantil, escuelas de prescolar, hogar casa del niño, en el marco de la atencion primaria en salud en el municipio de chaparral.
EMERGENTES Y REEMERGENTES	Desarrollar 1 estrategia educativa sobre la prevencion de IRA Y EDA dirigida a estudiantes de los grados de 1 a 5 de 10 instituciones educativas, andres rocha, nuestra señora rosario, antonio nariño, gabriela mistral, salomon umaña, pueblo nuevo, tuluni, beltran, marco tulio alvira, medalla milagrosa sede santa luisa, en el marco de la atencion primaria en salud en el municipio de chaparral.
EMERGENTES Y REEMERGENTES	Ejecutar 2 jornadas de prevencion de EDA dirigida a madres cabezas de hogar, cuidadoras de programas de ICBF, manipuladoras de alimentos de los centros de desarrollo infantil, reposteros, vendedores ambulantes, en el marco de la atención primaria en salud en el municipio de chaparral.
EMERGENTES Y REEMERGENTES	Realizar 5 jornadas en cabildos indígenas de los 5 corregimientos del municipio de Chaparral, donde se promocione el mejoramiento de habitos de vida, con el fin de contribuir al manejo adecuado de sus enfermedades crónicas, mantener mayor independencia y mejorar su capacidad funcional, realizar capacitacion ludica sobre prevencion de IRA - EDA, en el marco de la atención primaria en salud en el municipio de chaparral.
EMERGENTES Y REEMERGENTES	realizar campaña educativa a traves de 1 video alusivo al dia temático contra la Leishmaniasis con estudiantes de grado 10 y 11 de 5 instituciones educativas de la zona rural del municipio de chaparral, haciendo uso de las redes sociales que incluya Historias locales o testimonios de personas afectadas para sensibilizar, en el marco de la atencion primaria en salud.
EMERGENTES Y REEMERGENTES	Realizar estrategia Titiritera mediante el show de Titeres "Las aventuras de Aedes" en 10 escuelas y CDI del municipio de Chaparral en la prevención del Dengue; Lograr que los estudiantes comprendan qué es el dengue, cómo se transmite y qué acciones concretas pueden realizar para prevenirlo en su hogar, escuela y comunidad, en el marco de la atención primaria en salud.
SEXUALIDAD	Realizar 3 jornadas educativas para el fortalecimientos de capacidades en temas del componente de los determinantes y factores de riesgo en la salud materna, al personal asistencial de las IPS,EBS y EAPB, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 3 jornadas lúdico-creativas con gestantes de las diferentes EAPB, bajo la estrategia "Controles que salvan vidas" se promocionará la importancia de los controles prenatales, en el marco de la atención primaria en salud en el municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 5 jornadas "Cuidar tu salud es proteger tus sueños." para la promocionar los programas de salud sexual y reproductiva "servicios amigables"y estrategia intersectorial para la salud y el cuidado menstrual dirigida a estudiantes de las diferentes

	instituciones educativas del área urbana, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 5 encuentros con los estudiantes de las Instituciones Educativas del area rural del Municipio, programas de salud sexual y reproductiva "servicios amigables"y estrategia intersectorial para la salud y el cuidado menstrual en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 4 jornadas de información y educación en salud 2 jornadas dirigida a las parteras de todo el municipio, donde se promocione la maternidad segura, y 2 jornadas al talento humano asistencial de las IPS del municipio donde se aborden temas sobre signos de alarma obstetricos y hipertension arterial en la gestacion en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 5 ferias de salud integral en los diferentes corregimientos del municipio de chaparral donde se promocione la salud sexual y reproductiva, abordaje de la salud mental, prevencion de enfermedades transmitidas por vectores, promocion de la seguridad alimentaria y nutricional, abordaje de las enfermedades cronicas no transmisibles, promocion de la vacunacion y demas componentes, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 1 celebracion de la semana andina en el mes de septiembre (semana para la prevencion de embarazo en adolescentes), dirigido a poblacion adolescente de las diferentes Instituciones Educativas, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 2 campañas bajo la estrategia "Porque Amar También es Orientar" donde se dará orientacion, educacion y sensibilizacion, dirigido a padres de familia promocionando temas de salud sexual y reproductiva y los servicios amigables, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 3 campañas de educacion, orientacion y sensibilizacion dirigido a poblacion diferencial (Indigenas) del Municipio, en articulación con partera y médico ancestral en temas de salud sexual y reproductiva, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Diseñar y emitir 3 Producciones multimedia bajo la Estrategia "Dosis de Amor: Tamizaje y Tratamiento Oportuno salvan la vida de tu bebé" , enfocados en educar y concientizar sobre la sifilis gestacional y congenita, como se previene y como se trata, dirigida a la comunidad en general. , en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 6 Conversatorios bajo la estrategia "Cuidate mas" dirigidos a mujeres y hombres en edad fertil sobre la prevención de cancer de mama, cuello uterino, cólon y prostata en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.

SEXUALIDAD	Realizar 2 campañas de pedagogía en salud sexual y reproductiva, anticoncepción, prevención de ITS a población Vulnerable, en el marco de la atención primaria en salud en el municipio.
SEXUALIDAD	Realizar 2 Conmemoraciones para la prevención de CANCER DE CUELLO UTERINO Y SENO a través de un conversatorio dirigido a población en general, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
SEXUALIDAD	Realizar 2 jornadas lúdico pedagógica /artistica dirigida a la población carcelaria, en el tema de sexualidad responsable, con el fin de promocionar comportamientos sexuales saludables y prevención de enfermedades de transmisión sexual, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ENDOEPIDEMICAS	Realizar (3) jornadas de recolección masiva de elementos inservibles en las tres comunas del municipio, en coordinación con Empochaparral, presidentes de JAC y comunidad en general para reducir indices larvarios de dengue y fiebre amarilla.
ENDOEPIDEMICAS	Desarrollar la estrategia "Nuestras viviendas libres de criaderos de Aedes Aegypti" a través de 2000 inspecciones domiciliarias con eliminación de criaderos en el ámbito urbano del municipio, fomentando la motivación para práctica de hábitos protectores.
ENDOEPIDEMICAS	Diseñar y emitir Cuñas radiales sobre signos de alarma y automedicacion para dengue y fiebre amarilla , dirigida a la comunidad en general.
ENDOEPIDEMICAS	realizar 13 jornadas educativas con las instituciones educativas del ambito urbano y rural, donde se fortaleza el conocimiento y manejo de dengue sin signos de alarma en casa, signos de alarma de dengue, fases del dengue, ciclo de transmisor, automedicacion y eliminacion mecanica directa de inmaduros,fiebre amarilla, fases y tratamiento en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ENDOEPIDEMICAS	ejecutar campañas de eliminacion mecnica directa de inmaduros en los 5 sectores con mayor incidencia de casos de dengue y fiebre amarilla , en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ENDOEPIDEMICAS	Realizar 10 jornadas educativas con los presidentes de junta de accion comunal y lideres en salud, grupos comunitarios, asociaciones, con el fin de fortalecer los conocimientos de las fases del dengue,manejo de dengue sin signos de alarma en casa, signos de alarma de dengue, ciclo de transmisor, automedicacion y eliminacion mecanica directa de inmaduros,fiebre amarilla y sus fases en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ENDOEPIDEMICAS	Realizar 5 ferias de salud rural dirigida a 5 veredas de los corregimientos del municipio promocionando los habitos protectores y acciones de prevencion de las enfermedades de dengue, fiebre amarilla y leishmaniasis, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ENDOEPIDEMICAS	realizar 2 jornadas de fortalecimiento de capacidades para el manejo clinico y aplicación de los protocolos del insituto nacional de salud de fiebre amarilla y dengue en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.

ENDOEPIDEMICAS	implementar la estrategia LA TAREA ES EL DENGUE con las 5 instituciones educativas de la zona urbana, en el marco de la atención primaria en salud en el Municipio de Chaparral.
ENDOEPIDEMICAS	realizar la vigilancia basada en la comunidad en el municipio de chaparral para eventos de interes en salud publica. Total de participantes 100'

5. Modalidad de selección del contratista

El Acuerdo No. 010 de 2024 (Manual de Contratación de la E.S.E.) prevé, bajo la modalidad de Contratación Directa, la celebración de Contratos de Prestación de Servicios, así: "Casos en que se podrá contratar directamente: (...); f) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"

Así, de acuerdo con marco normativo anteriormente señalado, se justifica la modalidad de selección del contratista: Contratación Directa.

6. Valor estimado del contrato

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es de TRECE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 13.000.000)

7. Análisis del sector – estudio de mercado

Para la vigencia inmediatamente anterior, la E.S.E. contó con los servicios de una persona idónea para desarrollar el objeto del contrato aquí estructurado.

Así, la E.S.E. ha contratado recientemente los servicios requeridos en el presente estudio; la entidad vio satisfecha la necesidad en su momento y en consecuencia, para la actual vigencia, demanda nuevamente la prestación de este servicio.

La remuneración recomendada para la prestación de servicios atiende al estimativo de los contratos similares celebrados con anterioridad por la E.S.E., previo el cumplimiento de los requisitos señalados, con lo que se busca garantizar la mitigación del riesgo de incumplimiento y la eficiencia y eficacia del proceso de contratación.

8. Idoneidad y experiencia

Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere contar con título técnico auxiliar de enfermería con mínimo un (01) año de experiencia laboral relacionada con el objeto contractual.

9. Criterios de selección

Para la contratación de prestación de servicios, la Entidad contratará con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto y que cuente con la idoneidad y la experiencia exigidas.

10. Análisis de riesgo

A continuación, se presenta la Matriz de Riesgo elaborada para este proceso:

MATRIZ DE RIESGOS

| | | |

1	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	El contratista no ejecuta el objeto contractual de acuerdo con las obligaciones	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor	15/05/2026	14/12/2026	El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de cada una de las obligaciones en los informes rendidos por el contratista y reportará cualquier	Mensual			

| | | |

El tratamiento de los riesgos se realizará con el monitoreo periódico de las obligaciones contractuales, verificando su pleno cumplimiento de acuerdo con las especificaciones de estas.

11. Garantías

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Acuerdo No. 010 de 2024 (Manual de Contratación de la E.S.E.), que señala: "La E.S.E. podrá abstenerse de exigir garantía de cumplimiento para los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa salvo que en el estudio previo correspondiente se establezca la conveniencia de exigirla atendiendo la naturaleza y cuantía del contrato respectivo", en plena armonía con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1080 de 2015 que a su vez indica: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos", y así mismo, considerando la Matriz de Riesgos, la E.S.E. Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima, con base en la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago prevista para este, se abstiene de exigir garantías.

12. Acuerdo comercial

La modalidad de contratación directa no está cobijada por acuerdo comercial.

Suscrito por el almacenista de la E.S.E. en el mes de septiembre de 2026.

CARLOS EDUARDO SANCHEZ CORREA
ALMACENISTA
E. S. E Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima